



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO DE EXCEPCIONES

Traslado No. 080

Fecha: 14 de mayo de 2015

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2014 00322	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELSON GIOVANNY CAICEDO URIZA	LA NACIÓN/MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL	19/MAYO/2015

CONSTANCIA: Hoy, catorce (14) de mayo de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA